

administración local

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS

ANUNCIO

Aprobación inicial de modificación de Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de recogida, transporte y tratamiento de basuras domiciliarias y residuos sólidos urbanos, envases ligeros, cartón y recogida selectiva de pilas.

Doña Sandra Patón Romero, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Santa Cruz de los Cañamos (Ciudad Real).

Hace saber:

Que en sesión plenaria de fecha 13 de noviembre de 2023 se ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la tasa de recogida, transporte y tratamiento de basuras domiciliarias y residuos sólidos urbanos, envases ligeros, cartón y recogida selectiva de pilas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 Real Decreto Legislativo 2/2004, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del ayuntamiento:

<https://www.santacruzcanamos.es/>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada ordenanza sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Lo que se hace público en Santa Cruz de los Cañamos a 13 de noviembre de dos mil veintitrés.-
La Alcaldesa, Sandra Patón Romero.

Anuncio número 4341